



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO  
SECPLAN

Aprueba contrato de ejecución de la obra  
*"Construcción Tobogán Piscina  
Municipal"* - ID 3798-20-CO13

-----/  
EMPEDRADO, 13 de Febrero de 2014.-

VISTO:

1. El Decreto Exento N° 164 de fecha 05 de Febrero de 2014, que aprueba adjudicación de la obra *"Construcción Tobogán Piscina Municipal"* - ID 3798-20-CO13;

2. El contrato de fecha 12 de Febrero de 2014, suscrito entre el Contratista Sr. **Carlos Andrés Pavez Briones** y la Ilustre Municipalidad de Empedrado, financiado con Fondos Municipales.

3. La ley de compras y contrataciones públicas 19.886 y su reglamento;

4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades texto refundido fijado por DFL N° 1/2006.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio de ejecutar la obra *"Construcción Tobogán Piscina Municipal"*.

DECRETO EXENTO N° 215

1. Apruébese contrato de ejecución de la obra *"Construcción Tobogán Piscina Municipal"* - ID 3798-20-CO13, de fecha 12 de Febrero de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Empedrado y el Contratista Sr. **Carlos Andrés Pavez Briones**, adjudicado mediante Decreto Exento N° 164 de fecha 05 de Febrero de 2014, por el valor de **\$16.952.427.-** (Dieciséis millones novecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos veintisiete pesos).

*"Construcción Tobogán Piscina Municipal"*  
ID 3798-20-CO13  
Fondos Municipales

2. Acéptese Boleta de Garantía Bancaria N° 0181221 de fecha 12 de febrero de 2014, extendida a favor de la Ilustre Municipalidad de Empedrado por el valor de \$1.695.500 (Un millón seiscientos noventa y cinco mil quinientos pesos), con vencimiento el 12 de Noviembre de 2014, presentada por el Contratista **Sr. Carlos Andrés Pavez Briones**, para garantizar el fiel cumplimiento de contrato de la obra "*Construcción Tobogán Piscina Municipal*".

3. Apruébese devolución de boleta de Garantía N° 0180990 fecha 17 de Diciembre de 2013, extendida a favor de la Ilustre Municipalidad de Empedrado por el valor de \$100.000 (cien mil pesos), con vencimiento 22 de Febrero de 2014, presentada para garantizar la seriedad de la oferta del proyecto "*Construcción Tobogán Piscina Municipal*".

4. Considérese parte integrante del mencionado contrato la orden de compra N° 3798-3-SE14 emitida a través del portal mercadopublico.cl con fecha 06 de Febrero de 2014 por el valor de \$16.952.427.- (Dieciséis millones novecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos veintisiete pesos), correspondiente al proyecto "*Construcción Tobogán Piscina Municipal*".

5. Designese Inspector Técnico de la Obra, al Inspector de Obras Municipales o a quien lo subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SILVIA CANCINO HERNANDEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

GTP/SCH/JGP/mpa.

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Archivo Proyecto
2. Secplan
3. Secretaría Municipal
4. Of. de Partes
5. Archivo



**GONZALO TEJOS PÉREZ**  
ALCALDE(S)

"*Construcción Tobogán Piscina Municipal*"

ID 3798-20-CO13  
Fondos Municipales